



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 **ESCRITURA NRO.**
2 **2014-01-01-09-P-03723**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**
4 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
5 **IMPRAUS CIA. LTDA.**
6 **OTORGADA POR:**
7 **GUSTAVO EFRAIN MONSALVE TORAL**
8 **IMPRAUS CIA LTDA**
9 **CUANTÍA: 10,000.00**
10 **FACT. N° 9981**
11 ******* MFC *******
12 **DI 3 COP**
13

14 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
15 de hoy **VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL**
16 **CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
17 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la
18 celebración de este instrumento público, por una parte el señor **GUSTAVO**
19 **EFRAIN MONSALVE TORAL** portador de la cédula **0101926103**, en su
20 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía
21 denominada **IMPRAUS CIA LTDA**, de conformidad con el nombramiento
22 adjunto como habilitante. El compareciente declara bajo juramento que
23 interviene libre y voluntariamente a la celebración del presente
24 instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido así como
25 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,
26 además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de
27 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en
28 el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el



1 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad
2 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
3 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
4 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
5 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene la
7 declaración Juramentada, Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto
8 Social de la Compañía **IMPRAUS CIA. LTDA. Y**, la misma que se otorga al
9 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
10 Comparece al otorgamiento de este instrumento el **ARQ, GUSTAVO**
11 **MONSALVE TORAL**, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad,
12 domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de
13 Gerente y como tal representante legal de la compañía **IMPRAUS CIA.**
14 **LTDA.**, personería que se justifica con el nombramiento adjunto.
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **IMPRAUS CIA. LTDA.**, se
16 constituyó mediante escritura pública otorgada el **veinte y tres de Julio**
17 **del año dos mil diez**, ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca,
18 Dr. Eduardo Palacios Muñoz y, legalmente inscrita bajo el número
19 **quinientos veinte y tres, (523)**, del Registro Mercantil del mismo Cantón,
20 el **doce de Agosto del año dos mil diez. b)** La Junta General Extraordinaria
21 Universal de Socios de la compañía, en sesión efectuada el **diez y ocho de**
22 **junio del año dos mil catorce**, según se desprende del acta



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
eduardo.palacios@notario.com.ec



1 de dicha sesión, que se incorpora a este instrumento como habilitante
2 resolvió: **Uno)** Aumentar el capital social de la Compañía **Dos)** Reformar
3 el artículo quinto del Estatuto Social. **TRES)** Autorizar al Gerente de la
4 Compañía para que realice los trámites necesarios para el
5 perfeccionamiento del Aumento de Capital. **TERCERA: AUMENTO DE**
6 **CAPITAL.-** Declaro bajo juramento que por resolución adoptada por la
7 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida
8 el **diez y ocho de Junio del año dos mil catorce,** se resolvió entre otras,
9 aumentar el capital de la Compañía en la suma de **DIEZ MIL DOLARES DE**
10 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.000,00)**, a más del existente,
11 por lo que, el nuevo capital social de la compañía será de **DIEZ MIL**
12 **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$**
13 **10.400,00)**, dividido en diez mil cuatrocientos (10.400) participaciones de
14 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se
15 encuentra íntegramente suscrito y pagado, tal como se desprende del
16 Acta de Junta General que se anexa, así como del cuadro de integración
17 de capital que también se adjunta. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.-**
18 En base a los antecedentes expuestos, el Gerente, por los derechos que
19 representa en la compañía **IMPRAUS CIA. LTDA.,** declara bajo juramento:
20 aumentado el capital suscrito de Compañía en los términos constantes en
21 la Cláusula Tercera de este instrumento, el cual se divide en el número de
22 participaciones que se indican, y, declara bajo juramento reformado el

0



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.06@etapa.net - eopalacios@hotmail.com

1 Artículo Quinto del Estatuto Social en los siguientes términos: “**ARTICULO**
2 **QUINTO.-** El capital social de la compañía es el de DIEZ MIL
3 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
4 dividido en diez mil cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de
5 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una”. **QUINTA:**
6 **CUANTÍA.-** La cuantía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
7 **DE AMÉRICA (US\$ 10.000,00).** **SEXTA: DECLARACIONES.-** Yo. **GUSTAVO**
8 **MONSALVE TORAL,** en mi calidad de Gerente y como tal representante
9 legal de la Compañía **IMPRAUS CIA. LTDA.,** declaro bajo juramento: a)
10 Aumentado el capital de la Compañía en los términos que anteceden. b)
11 Reformado el Estatuto Social conforme consta del Acta que se acompaña.
12 c) Declaro bajo juramento que el capital se encuentra debidamente
13 integrado. d) **Declaro** bajo juramento que todos los socios de la Compañía
14 tienen nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se servirá agregar
15 a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. La presente
16 minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS
17 CARPIO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO UNO
18 DOS MIL SIETE DIECINUEVE DEL FORO DE ABOGADOS, que junto con las
19 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
20 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
21 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
22 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento, los
2 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
3 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
4 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
5 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,
6 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su
7 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
8 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
9 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
10 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública
11 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
12 doy fe.-

13

14

15 **GUSTAVO EFRAIN MONSALVE TORAL**

16 **C.I. 0101926103**

17

18

19

20

21

22

23

24

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Cuenca, 02 de abril de 2013

Señor Arq.,
Gustavo Monsalve Toral,
Ciudad.-

0

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Universal de IMPRAUS CIA LTDA., reunida el día 01 de abril de 2013, eligió a usted para el ejercicio de la función de **Gerente General** de la Compañía, para un periodo de dos años o hasta ser legalmente reemplazado, con todos los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto de la Compañía, incluyendo la de representarla legal, judicial y extrajudicialmente. En caso de ausencia temporal o definitiva del Presidente usted lo reemplazará, pero si es definitiva hasta que la Junta General designe al nuevo Presidente.

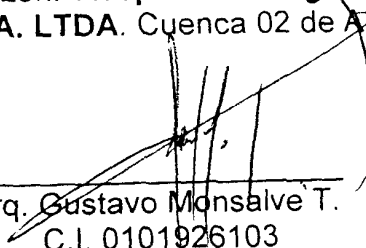
La compañía IMPRAUS CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno de cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 23 de julio del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 523, el 12 de agosto del mismo año.

Le deseo todo éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente.


Sr. Alejandro Monsalve M.
PRESIDENTE

Razón: **Acepto la designación de Gerente General de la Compañía IMPRAUS CIA. LTDA.** Cuenca 02 de Abril de 2013.


Arq. Gustavo Monsalve T.
C.I. 0101926103

Registro Mercantil de Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPUBLICANO	4283
FECHA DE INSCRIPCIÓN	03/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1232
LIBRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NÓMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/04/2013
FECHA ACEPTACION:	02/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPRAUS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101926103	MONSALVE TORAL GUSTAVO EFRAIN	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

Maria Verónica Vázquez López

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
IMPRAUS CIA.LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a los diez y ocho días del mes de Junio del año dos mil catorce, siendo las catorce horas con treinta minutos, en el local principal de la Compañía, situada en avenida veinte y cinco de marzo sin numero sector Ricaurte de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal de Socios de la **compañía IMPRAUS CIA.LTDA.**, a cuyo efecto EL secretario Arq. Gustavo Monsalve Toral, procede a verificar la asistencia de los socios, cumpliendo con lo dispuesto constatando el quórum y estando presente el cien por ciento de las participaciones sociales, el Arq. Gustavo Efraín Monsalve Toral con el 95% de las participaciones; el Sr. Cesar Alejandro Monsalve Merchán, con el 2,5% de las participaciones; y la señora María Augusta Abril Merchán, con el 2,5 %, deciden reunirse en Junta General de Socios por así estar facultados por ley.- Por lo que se pone a consideración los puntos del orden del Día, los cuales son:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA IMPRAUS CIA. LTDA.

2.- REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO.

Estando todos los socios de acuerdo con el orden del día, se declara instalada la Junta, para lo cual es dirigida por su Presidente, el señor Alejandro Monsalve Merchán.

AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA IMPRAUS CIA. LTDA., Se discute el primer punto del orden del día concerniente al aumento de capital de la Compañía, lo cual luego de algunas deliberaciones la Junta Resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social en **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$10.000,00)**, a mas del existente, con lo que, el nuevo Capital Social de la Compañía será de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividió en diez mil cuatrocientos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.



Los socios, respetando su derecho preferente, resuelven participar en el Aumento de Capital en proporción y en los montos que se expresan en el cuadro de integración que se adjunta a esta Acta y que es parte integrante de la misma, mediante el aporte en numerario que se detalla a continuación:

07

- a) El Arq. Gustavo Monsalve Toral, aportara la cantidad de **NUEVE MIL QUINIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual su capital será de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA** dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al **noventa y cinco por ciento** del capital social de la compañía.
- b) El señor **CESAR ALEJANDRO MONSALVE MERCHAN**, aportara la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA** dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual su capital será de **DOSCIENTOS SESENTA** dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al **dos, cinco por ciento** del capital social de la compañía.
- c) La señora **MARIA AUGUSTA ABRIL MERCHAN**, aportara la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA** dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual su capital será de **DOSCIENTOS SESENTA** dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al **dos, cinco por ciento** del capital social de la compañía.

Los socios se obligan a cancelar en dinero en efectivo los valores de capital que para efectos de este aumento suscriben, mediante depósito en la cuenta bancaria de la compañía.

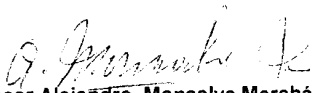
2.- **REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del Aumento de Capital, los socios aprueban por unanimidad la reforma del Artículo Quinto del estatuto Social de la Compañía, el mismo que en el futuro dirá:

ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es el de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,**

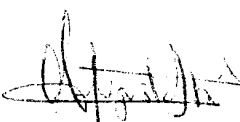
divididos en diez mil cuatrocientos participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.



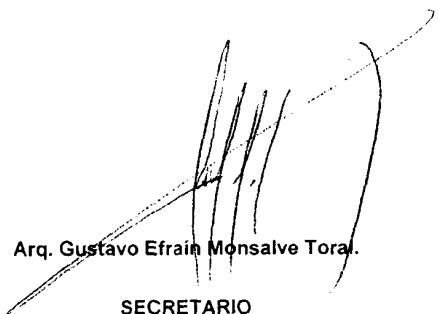
Se concede un receso adecuado para la elaboración del Acta transcurrido el mismo y siendo las diez y seis horas treinta minutos, del mismo día se da por terminada la Junta Extraordinaria, para constancia firman los socios en tres ejemplares en unidad de acto.


Cesar Alejandro Monsalve Merchán.

PRESIDENTE


Maria Augusta Abril Merchán.

SOCIA


Arq. Gustavo Efraim Monsalve Toral.

SECRETARIO

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL IMPRAUS CIA. LTDA.

IMPRAUS CIA. LTDA.

CUADRO AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL		
	VALOR	No. participaciones	% Participación	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL	No. participaciones	% Participación
GUSTAVO EFRAIN MONSALVE TORAL	\$380.00	380	95 %	\$9.500,00	\$9.880,00	9.880	95 %
CESAR ALEJANDRO MONSALVE MERCHAN	\$10.00	10	2.5 %	\$ 250,00	\$ 260,00	260	2,5%
MARIA AUGUSTA ABRIL MERCHAN	\$10.00	10	2.5%	\$ 250,00	\$260,00	260	2,5%
TOTAL	\$400	400	100%	\$ 10.000,00	\$10.400,00	10.400	100%

SEGÚN APROBACION DE LA JUNTA GENERAL DEL 18-06-2014

ARQ. GUSTAVO MONSALVE TORAL.

SECRETARIO.

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL IMPRAUS CIA. LTDA.



CIUDADANIA 010192610-2
MONSALVE TORAL GUSTAVO EFRAIN
AZUAY/CUENCA/SIL FAMILIAZ DAVALOS
01 MARZO 1982
008- 0170 00684 N/A
AZUAY/ CUENCA
EL GABRIEL

10
IDENTIFICACION
CASADO
SUPERIOR
ALEJANDRO MONSALVE
ANA LUCIA TORAL
CUENCA
25/01/2022



2269808

0101926103

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022

ELECCIONES MUNICIPALES PERMANENTES

022 - 0173

0101926103

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MONSALVE TORAL GUSTAVO EFRAIN

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BLAS

1

CANTÓN

PARROQUIA

0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL CANTÓN DE LOS COCHINCHOS HABITANTES SE
LA COMUNIDAD EN EL CANTÓN DE LOS COCHINCHOS
COMUNIDAD PARA DE LA FAMILIA Y SELLO
EL TRIBUNAL DE LA COMUNIDAD.

amunoz

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7939

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5771
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	463
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101926103	MONSALVE TORAL GUSTAVO EFRAIN	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	23/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPRAUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Página 1 de 2

Nº 111886

RMP. IGM. 08

Registro Mercantil de Cuenca

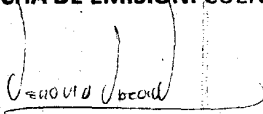
Cuántía	10000,00
Capital	10400,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

